

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar que, con fecha 7 de julio de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos previos para la admisión a cotización de las **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS VEINTIDÓS (67.398.922)** acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 4 de mayo de 2011. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid tiene previsto acordar en el día de hoy la admisión a cotización de las indicadas acciones, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) se iniciará el próximo lunes, día 11 de julio de 2011.

Madrid, 8 de julio de 2011

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
C/ MIGUEL ANGEL, N.º 11, 28010 MADRID**